

Inicio y desarrollo sobre la necesidad de agua potable en Quintanaloma

Acta 22 de abril de 1945

Alcalde/Presidente			Concejales
Florencio Hojas Santidrián			Rafael Santidrián Olmo Moisés Olmo González Gregorio Santamaría Arroyo

La presidencia hizo saber como se había recibido un expediente informativo, para efectuar obras de alumbramiento de aguas subterráneas con destino al abastecimiento de las poblaciones que sean insuficientes de las que tienen actualmente. Encontrándose ésta población en condiciones de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto de 28 de Junio de 1910 y decreto de 23 de Agosto de 1924, hallándose ésta población en el caso 1º al ser inferior a 2000 habitantes, según el censo de población de 1940 solamente cuenta con 204 habitantes y en actualidad con 198, careciendo de agua potable no solamente para abastecer a los habitantes, sino también para a los ganados. La comisión gestora acuerda por unanimidad se informe el expediente y se expidan las certificaciones que sean necesarias y se remitan a la Jefatura del registro de manantiales por conducto del Gobierno Civil de la provincia.

Acta 2 de Febrero de 1953

Alcalde/Presidente		Teniente alcalde	Concejales
José Olmo Alonso		Agustín Olmo Hojas	Agustín Olmo Hojas Casiano Vicario Olmo Ramón Olmo Martínez

La Presidencia manifiesta la necesidad en que se encuentra el pueblo de Quintanaloma de solucionar de una vez el problema de abastecimiento de aguas y para ello después de discutirlo ampliamente acordaron por unanimidad, solicitar de la Dirección General de Regiones Desvastadas, el sesenta por ciento del proyecto de las obras que se intenta realizar, la construcción de un abastecimiento de aguas, y cuyo proyecto asciende a pesetas Ciento Veinte mil Cuatrocientas Cincuenta y dos, contando además para llevar a cabo éstas obras con la prestación personal de los vecinos y el apoyo económico del Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe del Movimiento.

Se autoriza al Sr. Alcalde –Presidente para que realice los tramites necesarios, a fin de tener la subvención que se necesita.

Acta 2 de Marzo de 1953

Alcalde/Presidente		Teniente alcalde	Concejales
José Olmo Alonso		Agustín Olmo Hojas	Agustín Olmo Hojas Casiano Vicario Olmo Ramón Olmo Martínez

Como todos saben muy bien dijo la Presidencia, una de las obras de Mayor Urgencia es el abastecimiento de aguas, y teniendo en la considerable subvención que el Estado concede para éstos fines, se acuerda lo siguiente: Primero, considerar de carácter urgente las obras de construcción de un abastecimiento de aguas al pueblo de Quintanaloma, siendo de máxima utilidad por la vida Administrativa de éste pueblo, y viniendo a solucionar un problema que desde antiguo tenía planteado el Ayuntamiento, y para lo cual solicita de la Dirección General de Regiones Desvastadas, una subvención del sesenta por ciento del importe de las obras, a la cantidad de pesetas Sesenta y Cinco mil Ochocientas, remitiendo a Madrid a la Dirección General y Regiones Desvastadas del Ministerio de la gobernación, el proyecto de tales Obras.

El Gobernador de Burgos era Excmo Sr. D. Jesús Posada Cacho

El secretario, durante bastantes años, (aprox. 15 años) fué D. Modesto Fernández Martínez.